

RBP-109-2026

San Isidro, 22 de octubre de 2026

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Paseo de la República N° 3617
San Isidro

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia la Nota de Prensa N° 064-2026 de fecha 22 de octubre de 2026, titulada "NUEVA CONEXIÓN CLANDESTINA EN EL OLEODUCTO NORPERUANO PROVOCA CONTINGENCIA EN OLMOS".

Atentamente,

Enrique Salgado Ponce de León
Representante Bursátil
Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Nueva conexión clandestina en el Oleoducto Norperuano provoca contingencia en Olmos

Petroperú activó su plan de respuesta para atender la contingencia. Es la décima conexión clandestina detectada desde junio.

Petroperú detectó una nueva conexión clandestina en el kilómetro 696+154 del Tramo II del Oleoducto Norperuano (ONP), en el distrito de Olmos, provincia y región Lambayeque. Con este hallazgo, suman diez las conexiones de este tipo identificadas desde junio, lo que evidencia la continuidad de los ataques contra este Activo Crítico Nacional.

Ante esta situación, Petroperú activó su Plan de Respuesta a Emergencias y movilizó personal de operaciones, mantenimiento y seguridad desde el Terminal Bayóvar para ejecutar las labores de contención y atención de la contingencia.

Estos actos de terceros constituyen intervenciones ilegales y comprometen la integridad de la tubería, asimismo, representan un riesgo para la seguridad de las personas y el ambiente.

Petroperú viene realizando las coordinaciones con la Policía Nacional del Perú (PNP) para la constatación policial de los hechos, así como las gestiones correspondientes ante el Ministerio Público. De igual manera, ha informado los hechos al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergrmin), al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), a la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas y a las demás autoridades competentes.

Ante la persistencia de estos ataques, Petroperú reitera la necesidad de reforzar las acciones de vigilancia y protección del ONP, a fin de prevenir nuevas intervenciones ilícitas y salvaguardar esta infraestructura estratégica para el país.

Piura, 22 de octubre de 2026